

PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2025 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA CLAUDIO FLORES FLORES.

INTRODUCCIÓN.

HIMNO A MAGALLANES

José Perich S.- Enrique Lizondo C.

Sociedad Coral de Magallanes.

Oh sublime Región de pioneros con tus pampas de verde coirón, pobladores con temple de acero, oro negro, ganado y carbón.

Junto al mar han surgido tus pueblos, las industrias y estancias al par, las antorchas de Tierra del Fuego son emblemas de tu libertad.

Bajo tu cielo estrellado brindando esfuerzo viril, Punta Arenas, Puerto Williams, Natales, Porvenir, junto a los cielos antárticos con Dios y un bello ideal, Chile nos dice presente en su bandera inmortal. Paraíso de nieve en invierno va volando en el hielo el patín, y en el ala de todos los vientos el verano se asoma hasta ti. El estrecho y sus tardes boreales la belleza del mundo insular, las exóticas Torres del Paine, Magallanes, trabajo y hogar.

Bajo tu cielo estrellado brindando esfuerzo viril, Punta Arenas, Puerto Williams, Natales, Porvenir, junto a los cielos antárticos con Dios y un bello ideal, Chile nos dice presente en su bandera inmortal, en su bandera inmortal.

Este territorio ante todo fue y es de Tehuelches. Selknam. Qaweskar ٧ Yaganes. Comunidades pueblos ٧ originarios que puestos como paradigmas en la perspectiva de la búsqueda de un desarrollo humanista. alejado de la antropocéntrica forma de concebir progreso, deben ser el sustrato ético que oriente el cómo nos construimos como región en los albores de los desafíos que nos impone el mundo actual, superpoblado, altamente tecnificado y global.

Solo a partir de este reconocimiento es posible dar cuenta, de manera adecuada, de los ulteriores poblamientos y de los desafíos que estos nos imponen a quienes estamos en el propósito de contribuir a un desarrollo humano, sustentable y sostenido que permita a este territorio y a las comunidades que lo habitan, generar las condiciones para que vivir en esta parte del orbe, sea en dignidad.

La cosmopolita conformación de la actual Patagonia y dentro de esta macro zona, de la región de Magallanes, debe ser una de las vertientes que nos permita avanzar a ser parte de lo global, fortaleciendo las capacidades y competencias de la región y de su gente en todo ámbito.

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, LA REGIÓN MÁS GRANDE DE CHILE.

Desde lo simbólico es la más grande!!, pero también en términos absolutos, la región de Magallanes es la que tiene la mayor cantidad de metros cuadrados de territorio. En total tenemos 1.382.033 km², divididas en 132.035 km² de la región de Magallanes, y 1.250.000 km² de la Antártica Chilena.

De la grandeza de la región podemos decir mucho, pero lo resumiremos en sus ventajas competitivas. Pero ¿qué son las ventajas competitivas?... son características que la región tiene, y que otras regiones del país o de nuestros vecinos no tienen, y que permite una posición de superioridad respecto del resto. Si, la región de Magallanes es grande en territorio pero también tenemos otras características que nos dan una ventaja competitiva, como por ejemplo:

Nuestra Cercanía con el continente Antártico. Eso debiese llamarnos a realizar todos los esfuerzos para tener una infraestructura portuaria de primer nivel, y transformarnos en plataforma logística antártica.

Tenemos la mayor cantidad de metros lineales de borde costero del País. Chile cuenta con aproximadamente 83.850 km. lineales, y solo en la región de Magallanes (territorio continental) tenemos 3.800 km. lineales. Somos la región que une el Océano Pacifico y el Océano Atlántico, paso geoeconómicamente estratégico a nivel mundial.

Somos la región con la mayor cantidad de hectáreas de bosque nativo de chile.

Somos la región exportadora por excelencia de cordero y lana, centolla, centollón, erizos y filetes de pescado. Éramos hasta hace poco, la mayor exportadora de carbón para abastecer la energía de Chile. Cabe señalar en este punto que Colombia y Singapur celebran con muestra desgracia, ya que ellos son ahora los proveedores de carbón para las termoeléctricas de Chile.

Tenemos las mayores reservas a nivel nacional de carbón subvituminoso que permite pensar en una serie de subproductos que podrían transformar la matriz productiva de la región.

Somos la región con las bellezas naturales y turísticas más grandes de Chile. Muchas de ellas deben ser dotadas de conectividad y avanzar a sumarlas al mapa de destinos del país y del mundo.

Tenemos una gran y variada cantidad de fiordos, ventisqueros, glaciares, canales... la posibilidad de avistamiento de una amplia y diversa fauna y contamos con una flora que nos distingue del resto.

Contamos con las mayores reservas de agua dulce del país, somos parte de la segunda reserva de agua dulce del planeta y puerta de entrada de la primera que es el continente Antártico.

Somos la región que tiene la mayor cantidad de km2 de áreas silvestres protegidas y parques nacionales del país. En un futuro cercano debieran ser administrados por la región.

Somos la región donde nació la explotación petrolera y gasífera en Chile. Debiésemos entonces transformarnos en la región energética del país. Somos una región resiliente, donde cada magallánico(a) aprendió a caminar agachado contra el viento, con la lluvia pegándote en la frente y con las cuatro estaciones en un día.

Como usted puede observar tenemos muchas ventajas competitivas, a las cuales debemos "sacarle el jugo" para el bienestar social de toda la región. Tan grande es nuestra región que, por ejemplo, aportamos el 58% del total de km² de las áreas silvestres protegidas y parques nacionales del país. Sí, porque a nivel nacional el total de territorio de parques nacionales es de 92.714 km² (9.271.437 hectáreas), y la región de Magallanes tiene 53.860 km² (5.386.026 hectáreas). Si aportamos el 58% del territorio de los parques Nacionales, ¿Por qué la administración está centralizada en CONAF Santiago?. Y la siguiente pregunta que nos debiésemos hacer es ¿Cuánto recaudará CONAF con los parques de la región de Magallanes?, ¿será igual el 50% del presupuesto de ingresos por explotación de esa Corporación?. Le puedo anticipar que el año 2016, solo el parque Nacional Torres del Paine aportaba el 47% del presupuesto total del ítem ingresos. Lo más probable es que como región superemos el 60% del aporte de los ingresos a CONAF a nivel nacional, pero lamentablemente según la última encuesta de satisfacción de los turistas del año 2017, tenemos la peor evaluación como región, con un 52,2% de satisfacción, cuando el promedio nacional es del 79%. Eso da cuenta de la poca preocupación de CONAF Santiago por invertir en los parques, mejorar las dotaciones de personal, invertir en infraestructura y otras. Muy por el contrario, ha sido el Consejo Regional el que ha financiado gran parte de las mejoras en los parques de la región.

Ejemplos como el de CONAF nos tienen que llamar a la reflexión, respecto del aporte que hace la región, y de la retribución que recibimos desde la capital.

Otros ejemplos del trato despectivo de la capital con la región, son por ejemplo no tener de una vez por todas un puerto y las correspondientes facilidades portuarias para transformar a la región en una verdadera puerta de entrada a la Antártica, o seguir señalando la importancia de un Centro antártico internacional, y todavía estar esperando un diseño. Otro ejemplo es la lamentable postergación de las inversiones en nuestro aeropuerto, para aumentar la competitividad de la región.

IMAGEN OBJETIVO: QUE QUEREMOS SER?

Generalmente usted escucha hablar de la "Imagen Objetivo" de la región. En realidad la imagen objetivo es lo que queremos ser en varios años más, o como queremos vernos en varios años más. Esa definición no está mal, pero sería interesante definir una imagen por la que el mundo nos pueda reconocer, y que se transforme en un incentivo para que los inversionistas locales quieran reinvertir en la región, para que los inversionistas extranjeros se interesen por llegar a la región, para que los turistas quieran conocer la región, para que los operadores marítimos quieran atracar en la región, para que los operadores aéreos quieran aterrizar en la región, para que los científicos e investigadores quieran investigar en la región, para que el capital humano capacitado se quiera quedara en la región y para que los jóvenes que se van a estudiar al "norte", quieran volver a la región, para generar más desarrollo económico, empleos y bienestar.

Para lograr este "estado de bienestar social" debe ser el Gobierno Regional el que haga el máximo esfuerzo, para que las personas vean resueltos sus necesidades básicas y los privados entiendan que están dadas las condiciones para el emprendimiento y la inversión.

Para ello, este programa presenta los principios básicos:

Las trabajadoras y los trabajadores de la región serán el principal foco de atención de mi gestión.

La principal política pública a implementar será el empleo, con principios de estabilidad, cumplimiento de los deberes de seguridad social y con estricto respeto de los derechos del trabajador.

Se aprovecharán al máximo las ventajas competitivas señaladas en este mismo documento.

Agregaremos valor a todos los productos que exportemos y a todos los servicios que brindemos.

Esto quedará reflejado en los instrumentos de planificación que el Gobernador Regional está obligado por Ley a desarrollar (Estrategia de Desarrollo Regional, Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Zonificación de borde costero, Política Regional de Fomento, Política regional de Turismo y la Política regional de Ciencias, tecnología e Innovación

El Gobernador Regional será el principal promotor de la inversión en la región. Generará las condiciones para darle certezas tanto a las personas como a las empresas para invertir en Magallanes (Art. 17)

La primera prioridad de inversión en Magallanes la tendrán personas y capitales regionales, en segundo lugar empresas nacionales y luego internacionales.

Se respetará la autonomía de los Municipios y sus comunas. Si una comuna quiere el desarrollo productivo de una industria, respetaré esa decisión, y realizaré todos los esfuerzos y generaré las condiciones para que esas inversiones se concreten.

Se creará la Corporación de Desarrollo Social y Económico de Magallanes (CODESEMA), la cual será un apoyo para el desarrollo de estudios, investigación, pilotos e implementación de proyectos de beneficio social y productivo para la región.

De todos los recursos que el Gobierno Regional pueda administrar, el 50% se destinará a desarrollo social (alcantarillado, alumbrado público, pavimentación, veredas, reducción de costo de vida, salud, educación vivienda, cultura, deporte y asistencia social) y el 50% se destinará al desarrollo productivo (construcción de infraestructura para productividad para sectores como el turismo, la pesca, para las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros).

Las prioridades de financiamiento serán para el caso de desarrollo social: primero los proyectos más postergados por años y simbólicos para la comunidad, y que generen mayor bienestar social (servicios básicos pendientes), los que serán priorizados por los propios Municipios (el Municipio entendido como el(la) Alcalde(esa) y el Concejo Municipal). En el caso de los financiamientos para productividad, será una decisión compartida entre Los gremios o asociaciones respectivas, el Municipio y el Gobierno Regional (el Gobierno Regional entendido como el Gobernador y el Consejo Regional), buscando en todos los casos que los proyectos generen empleo.

GOBERNADOR(A) REGIONAL...

Las obligaciones y responsabilidades

Una de las primeras tareas como Gobernador es explicar cuál es su función, explicarle a la comunidad cuáles son las tareas, obligaciones y atribuciones, entendiendo que este cargo es "nuevo". Para entenderlo en términos Magallánicos, el Gobernador es como "El gran Hermano" de los(as) Alcalde(sas), porque administra los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), los recursos que le entrega por otras vías el Gobierno Central y en el caso específico de la región de Magallanes el Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA). Es el Gran Hermano porque todos los municipios postulan a estos fondos para poder implementar soluciones a las demandas de la comunidad, debido a que 9 de las 11 comunas dependen exclusivamente del Fondo Común Municipal y no tienen los recursos para resolver sus necesidades de infraestructura pública, y los otros dos, Punta Arenas y Natales, tiene demandas que superan sus presupuestos de ingresos para resolverlas. A partir de ahora será el Gobierno Regional el que trabajará junto a los Municipios para ir resolviendo las necesidades de cada comuna, y también para una serie de otras funciones.

Las principales tareas están consagradas entre los artículos 16 al 20 de la Ley de Gobiernos Regionales actualizada, y son precisamente la relación y trabajo con los Municipios, la administración de los fondos regionales, la planificación territorial, el desarrollo económico y social de la región y las nuevas atribuciones que el Gobernador pueda solicitar al nivel central. Respecto de la estrecha relación de trabajo futuro entre el Gobernador Regional y cada comuna, revisemos algunas de las funciones:

Artículo 16, letra a): "Diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la estrategia regional de desarrollo. <u>Asimismo, en dicha labor deberá considerar los planes comunales de desarrollo</u>".

Artículo 16, letra c): "Orientar el desarrollo territorial de la región en coordinación con los servicios públicos <u>y municipalidades</u>, localizados en ella;".

Artículo 16, letra i): <u>"Asesorar a las municipalidades, cuando éstas lo soliciten,</u> especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo;".

Artículo 16, letra n): "Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto

le asigne la Ley de Presupuestos. Ley Nº 20.035. <u>Para el cumplimiento de esta función, el gobierno regional podrá celebrar convenios con las municipalidades y</u> con otros organismos del Estado, a fin de contar con el respaldo técnico necesario".

Artículo 16, letra k): "Elaborar y aprobar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados al o a los planes reguladores metropolitanos o intercomunales existentes en la región, con consulta a las respectivas municipalidades."

En el Artículo 17 se señalan las funciones de ordenamiento territorial, donde el nuevo Gobernador o Gobernadora deberá llevar adelante el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), instrumento que orienta la utilización del territorio, para lograr su desarrollo económico y social.

En el Artículo 18, se señalan las funciones de fomento a las actividades productivas, donde principalmente será misión de la nueva autoridad <u>"Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda, y promover y apoyar, <u>en coordinación con los municipios, mediante la suscripción de convenios, la implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para la competitividad, coordinando su acción a nivel regional."</u></u>

En el Artículo 19 se desarrollan una serie de <u>tareas para el desarrollo social y cultural</u>, <u>entre los que se encuentran la erradicación de la pobreza, distribuir entre las municipalidades de la región los recursos para el financiamiento de beneficios y programas sociales, y el desarrollo cultural.</u>

Como usted puede observar, la relación entre la nueva autoridad regional y los(as) Alcaldes(as) y sus respectivos concejos municipales será, por lo antes señalado, muy dependiente la una de la otra, lo que obliga a redoblar los esfuerzos en gestión, pero al mismo tiempo un pleno conocimiento de la labor municipal.

Esta estrecha relación con los Municipios busca llegar al éxito en una misión superior... El desarrollo Económico y social de la región, esto implica entonces generar las condiciones para el desarrollo armónico de la inversión privada y del emprendimiento, de la inversión pública y el desarrollo social, del mejoramiento de las condiciones económicas y también humanas. A continuación, la revisión de los artículos que definen estas tareas:

Artículo 17 letra a): <u>"Elaborar y aprobar el plan regional de ordenamiento territorial (PROT)</u> en coherencia con la estrategia regional de desarrollo y la política nacional de ordenamiento territorial, previo informe favorable de los ministros que conforman la

Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio establecida en el párrafo quinto de este literal.".... "El Gobierno regional deberá proponer un proyecto de zonificación del borde costero de la región, así como las eventuales modificaciones a la zonificación vigente, en concordancia con la política nacional existente en la materia. Dicha zonificación deberá ser aprobada mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional y será reconocida en el respectivo plan regional de ordenamiento territorial;"

En el Artículo 18, se señalan las funciones de fomento a las actividades productivas, donde principalmente será misión de la nueva autoridad <u>"Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda, y promover y apoyar, en coordinación con los municipios, mediante la suscripción de convenios, la implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para la competitividad, coordinando su acción a nivel regional."</u>

Respecto del artículo 21 en adelante, en los cuales se reglamenta la facultad del Gobernador Regional de solicitar competencias, quiero que quede claro que la primera solicitud será la de administración total de los parques Nacionales existentes en la región, que abarcan el 50% de nuestro territorio regional.

Con este resumen se puede entender mejor las tareas, competencias y responsabilidades del nuevo cargo. Ahora revisaremos las propuestas para cumplir con el mandato que otorga y obliga la Ley.

EJES Y PILARES PROGRAMATICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

DESARROLLO SOCIAL.

En términos del desarrollo social, las propuestas estarán necesariamente alineadas con las tareas que la Ley entrega al Gobernador. En ese sentido, las propuestas son las siguientes:

- Desarrollaremos el Plan de desarrollo regional, en paralelo a la construcción o actualización de los Planes de Desarrollo Comunal de todas las comunas de la región. El objetivo es que cada comuna defina su plan de desarrollo, las industrias que se quieren priorizar y los proyectos que se quieren desarrollar, para que el Plan Regional de Desarrollo tenga concordancia con los objetivos de cada comuna.
- Financiaremos la instalación de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, y acceso a gas natural para todos los sectores periurbanos de las ciudades de la región. Este es un anhelo de muchas familias que optaron por construir su vivienda sin apoyo del Estado, y ahora los apoyaremos con los servicios básicos.
- Desarrollaremos un plan de construcción, reposición y conservación de los pavimentos de aceras y calzadas, de común acuerdo con la priorización que cada comuna defina.
- Implementaremos la Corporación regional de Deporte y Cultura, la que tendrá la misión de incentivar la actividad formativa, recreativa y de alto rendimiento para los deportistas de la región, y coordinará las acciones culturales
- Financiaremos planes de empleo para los(as) Magallánicos(as) que, por distintos motivos, estén en situación de cesantía.
- Recuperaremos el ex hospital de Punta Arenas, lo mismo que el de Puerto Natales y Porvenir, para llevar a ese espacio, a los servicios públicos que son la red social del Estado, y además a las organizaciones sociales, como organizaciones de adultos mayores, juveniles, culturales, deportivas, voluntariados y movimientos sociales. En el ex hospital de Punta Arenas, donde nació la mayoría de los Magallánicos, y también en Natales y

Provenir, se ubicará la Corporación de Desarrollo de Magallanes, entidad que tendrá a su cargo el fomento de la cultura, del deporte y del desarrollo económico.

- Financiaremos los estudios para mejorar el actual transporte terrestre, marítimo y aéreo entre las provincias de la región, y entre la región y el resto del país.
- Acordaremos con los Municipios de la región, y financiaremos la implementación del concepto de salud como la Farmacia social, óptica social, laboratorio y rayos social, y el financiamiento de programas de vida sana y deporte.
- Financiaremos el gran Emporio Social, donde se podrán encontrar productos de la canasta básica como arroz, azúcar, harina y otros, lo que permitirá bajar los precios para cada habitante de la región.
- Incentivaremos las ferias populares dedicadas a la venta de productos regionales como frutas, verduras, carnes y toda producción regional.
- Financiaremos programas de apoyo a los consultorios, para mejorar los espacios, la tecnología y el acceso a insumos para concretar una verdadera red de salud preventiva en la región.
- Financiaremos programas de mejoramiento de la calidad de la educación para todos los establecimientos de la región. Nuestros jóvenes serán los mejores en tecnologías y avanzaremos hacia jóvenes Magallánicos bilingües.
- Financiaremos programas de apoyo integral a los adultos mayores, con el objetivo de tener un acompañamiento a cada uno, ya sea vía presencial o mediante el uso de tecnologías lo más sencillas para cada una y uno de ellos.

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO (Art. 18 de la Ley).

La Actual Estrategia de Desarrollo Regional, que dicho sea de paso está vigente, propone 5 componentes y ámbitos priorizados de acción, los que precisamente consideran las ventajas competitivas de la región. Mi propuesta es mantener los ámbitos priorizados y sumar dos ámbitos, por los siguientes motivos:

- Esta Estrategia fue hecha hace 10 años, pero las ventajas competitivas de la región siguen siendo las mismas. Si encontramos nuevas ventajas asociadas a los cambios de la economía internacional, podremos actualizarla.
- La Estrategia no ha tenido un seguimiento consistente, y quedan tareas por cumplir.
- Da certezas a los Magallánicos que decidieron invertir en su región, porque ellos podrían haberlo hecho en otro lugar. Al mismo tiempo da certeza a los inversionistas externos que están evaluando invertir en Magallanes.
- Es un gesto de respeto a todas las autoridades y personas anónimas que participaron de los talleres, reuniones y en general en todo el proceso.
- La idea es aprovechar al máximo las ventajas competitivas de la región, pero esta vez <u>"agregando valor a nuestras exportaciones"</u>. El objetivo de sumar un ámbito más tiene relación con las inversiones realizadas en el Centro de Atención y Diagnóstico Integral, más conocido como el CADI, el Centro Sub Antártico de Puerto Williams, próximo a su inauguración y el futuro Centro Antártico Internacional de Punta Arenas. En el caso del CADI, cabe señalar que esta infraestructura no estaba consagrada en la Estrategia de Desarrollo Regional 2010-2020, pero la inversión se realizó igual, razón por la cual lo lógico sería incluirla como parte de esta nueva Estrategia de Desarrollo Regional 2020-2030 o en las estrategias de fomento productivo que se deben implementar en estos próximos 4 años. En el caso del Centro Antártico, debe formar parte de las preocupaciones y de los instrumentos de planificación del Gobierno Regional, ya que será un espacio de apalancamiento de ciencia y logística Antártica. En ese mismo orden de cosas, propongo entonces un sexto ámbito priorizado de acción, denominado "Servicios y Logística para Ciencia, tecnología e innovación".

La propuesta entonces es tener 7 ámbitos priorizados en el desarrollo productivo:

1. Turismo

- Implementaremos un plan de rescate económico para el sector, que no los transforme en deudores eternos de la banca. Esto implicará subsidios directos a los guías turísticos y a las empresas dedicadas al turismo.
- Solicitaremos como región la administración de los parques nacionales administrados actualmente por CONAF en Magallanes (Parque Torres del Paine, Monumento Nacional Cueva del Milodón, Monumento Nacional Laguna de los Cisnes, Monumento Nacional los Pingüinos, Parque Nacional Alberto de Agostini, Parque Nacional Bernardo O'Higgins, Parque Nacional Cabo de Hornos, Parque Nacional Pali Aike, Reserva Nacional Alacalufe, Reserva Nacional Laguna Parrillar, la Reserva Nacional Magallanes y el Parque Nacional Yendegaia).
- Concesionaremos en las áreas señaladas anteriormente, nuevos sectores para emprendedores del turismo, que tengan residencia comprobable en la región de Magallanes, y que tengan en su programa de trabajo o proyecto, contratación de mano de obra local.
- Realizaremos las inversiones para llegar a las bellezas turísticas aún no exploradas, dentro de los parques nacionales, y otros destinos que las organizaciones de turismo soliciten.
- Implementaremos planes de marketing a nivel mundial (en los principales mercados) para instalar la marca Magallanes y Antártica Chilena y fomentar la llegada de turismo nacional e internacional.
- Se constituirá una Corporación de Desarrollo de Magallanes, que tendrá como una de las principales tareas ser un observatorio de la industria del turismo.
- Realizaremos un ordenamiento territorial (obligación del Gobernador(a) por Ley) que permita el desarrollo de la industria del turismo sin mayores problemas, y que permita el desarrollo del resto de las industrias.
- Realizaremos las inversiones necesarias para dar certeza al turismo antártico, en conjunto con las instituciones presentes en ese sector soberano chileno.

2. Minería y Energía

- Reestudiaremos las materias propias de los recursos no renovables como carbón e hidrocarburos y sus derivados. El Gobierno Regional generará los incentivos para la investigación de la mejor forma de explotación y utilización de estos recursos minerales.
- Transformaremos a Magallanes en la mayor región exportadora de energías renovable no convencionales, que permita transformarla en una región segura para la inversión privada, con energía permanente y segura para el desarrollo económico y social.
- Coordinaremos con ENAP Magallanes los estudios para analizar el potencial de generación eléctrica mediante ERNC (energías renovables no convencionales) en las actuales plataformas costa afuera que no están en operaciones.
- Coordinaremos con la Universidad de Magallanes la implementación de pilotos de ERNC en la región.
- Evaluaremos técnica y económicamente la exportación de energía a Chile y Argentina mediante los acuerdos ya firmados entre ambos países.
- Generaremos fuentes de financiamiento para el desarrollo de energías y combustibles amigables con el medio ambiente.
- Realizaremos un ordenamiento territorial (obligación del Gobernador(a) por Ley) que permita el desarrollo de la industria de la Minería y energía sin mayores problemas, y que permita el desarrollo del resto de las industrias.

3. Pesca y Acuicultura

- Actualizaremos la zonificación de borde costero con el objetivo de incentivar las actividades productivas acuícolas y de maricultura. Generaremos condiciones para que actividades económicas colindantes como la pesca y la acuicultura convivan adecuadamente permitiendo el desarrollo de las industrias derivadas.
- Invertiremos en la construcción de un criadero (hatchery) de especies marinas en la región, como el chorito, la cholga, el loco, las ostras, la centolla y otros productos, con el objetivo de incentivar el emprendimiento de la acuicultura y el repoblamiento de las especies para evitar el agotamiento de los recursos.
- Se financiará la construcción de un Laboratorio Regional, que permita certificar todos los productos exportados, que permita reducir los tiempos de espera en la certificación y los trámites burocráticos. Este laboratorio permitirá el trabajo del sector pesquero y de otros sectores de la economía que lo requieran.
- Se formará un equipo de profesionales que apoyarán técnicamente a los interesados en desarrollar la acuicultura, con el objetivo de reducir los costos en los estudios preliminares.
- Se financiarán o aportarán recursos para infraestructuras portuarias y/o marítimas para que las asociaciones pesqueras puedan administrar sus propios espacios.
- Se construirá un sistema de residuos sólidos domiciliarios y asimilados a domiciliarios (de las pesqueras por ejemplo), que permita certificar un modelo de tratamiento de estos residuos, que elimine el actual vertedero municipal, donde los residuos contaminan con los percolados y lixiviados que provocan.

4. Agricultura, Ganadería y Forestal

- Se financiará la construcción un proyecto de producción de forraje hidropónico que permite uso de menos superficie y agua que un cultivo tradicional, para abastecer al sector ganadero de la región. En un contenedor climatizado, se germina pasto que sirve para entregar alimento fresco y de calidad al ganado. La mayor ventaja que tiene el proyecto es que el cultivo es independiente del clima y requiere 200 veces menos agua que un cultivo de forraje tradicional; además "tiene ahorro considerable de superficie porque en 50 mts. cuadrados se cultiva el equivalente a 6 hectáreas de pasto". Acerca del uso de agua, para generar 5 toneladas diarias de forraje hidropónico se necesita una superficie de 300 mts. cuadrado en contenedores con uso de sólo 10 metros cúbicos de agua.
- Se financiará un proyecto que permita dotar de tecnología para eliminar el abigeato.
- El laboratorio propuesto en el pilar de Pesca y acuicultura servirá también para el sector ganadero y agrícola.
- Se apoyará económicamente a los invernaderos regionales, implementando ERNC para que produzcan durante todo el año.
- Se financiarán programas para la plantación de especies arbóreas con mayor capacidad de captura de CO2 del ambiente.
- La Corporación de Desarrollo de Magallanes investigará nuevos mercados y nuevos productos agrícolas y ganaderos que permitan aumentar las exportaciones y los puestos de trabajo para magallánicos en esta industria.
- Programa urgente de financiamiento FONDEMA para el control de especies introducidas como el castor, especies contaminantes como el dídimo y control de especies como perros asilvestrados.

5. Servicios Logísticos Marítimos y Portuarios Antárticos.

- Magallanes tendrá su anhelada infraestructura portuaria, que permitirá atender a todo tipo de embarcaciones que naveguen por las aguas de la Antártica Chilena. Esta obra será financiada por el Estado Chileno, en compensación a los años de abandono y desprecio por esta región. La infraestructura contará con todos los servicios conexos para competir con los puertos de del Atlántico y el Pacífico que hoy son plataforma logística de estas embarcaciones.
- El Gobierno Regional invertirá en facilidades portuarias en la Antártica Chilena, tendientes a entregar servicios de cabotaje en el continente blanco, servicios que serán entregados por operadores chilenos en territorio Antártico chileno.
- Sostendré reuniones con todos los Estados que tienen operaciones en la Antártica, para posicionar a la región de Magallanes como principal base logística Antártica.
- El gobierno regional generará un fondo destinado a la investigación Antártica, que suplementará a los fondos CONYCIT y otros vigentes.
- Apoyaremos financieramente a emprendedores que quieran especializarse en proveeduría y servicios antárticos.
- Como se señaló en el punto Nº 2 Minería y Energía, generaremos fuentes de financiamiento para el desarrollo de energías y combustibles amigables con el medio ambiente. En lo particular fomentaremos en uso de combustibles limpios para embarcaciones antárticas.
- La Corporación de Desarrollo de Magallanes será la institución que llevará adelante el plan "La Antártica es chilena". La soberanía chilena sobre la Antártica es la única respaldada por títulos jurídicos entre todos los países interesados en ella. Respecto de los títulos jurídicos, Chile es el primer y único país en recibir estos títulos sobre el territorio Antártico, en tempranos tiempos coloniales, y esto ocurría cuando aún no se tenía la certeza del aspecto físico y geográfico de aquel enorme continente congelado. La Corporación tendrá la misión incentivar al Estado Chileno a exigir la soberanía en la Antártica Chilena.

6. Servicios para Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación.

- El Gobierno Regional destinará importantes recursos para la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico de las industrias priorizadas en la presente estrategia, como mecanismo para agregar valor a cada producto o servicio producido en Magallanes.
- La Corporación de Desarrollo de Magallanes será un motor de desarrollo de la ciencia, investigación y desarrollo de tecnologías para compartir con los habitantes y emprendedores regionales.
- Construcción del Centro Antártico Internacional, que en conjunto al Centro de Atención y Diagnóstico Integral (CADI), se transformen en la base para la llegada de científicos e investigadores a nivel mundial, para ganar todos los avances científicos como región.
- Sostendré reuniones con todos los Estados que tengan interés en invertir en Ciencia, investigación y tecnología y que quieran desarrollar investigación Antártica y subantártica, para ofrecer a la región como base logística y operativa
- Apoyaremos y financiaremos los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO`s) de cada comuna, con el objetivo de incluir la Ciencia, Investigación, Tecnología e Innovación.
- Financiaremos todo proyecto que tenga relación con el concepto "ciudad inteligente", que permita mejorar la calidad de vida.
- Impulsaremos la electromovilidad (autos eléctricos) en la región.

7. La Economía NARANJA.

La economía naranja, también llamada economía del conocimiento, es una serie de actividades en la que se invierten ideas, saberes y talentos, para la producción de bienes y servicios culturales. Esta nace de la fusión entre la economía cultural y la economía creativa. La economía naranja permite unificar el talento de dos o más personas, para crear un producto de alto valor intelectual. Utiliza el naranja porque es un color que se relaciona con la cultura, la identidad y la creatividad.

Este tipo de economía está presente en ámbitos culturales tales como artes visuales y escénicas, artesanías, cine, producción, música, moda, espectáculos, etc.

- Impulsa el desarrollo de la cultura al fusionarla con la economía, lo que permite aumentar sus principios y valores.
- Elabora productos únicos que se distinguen de su competencia por su riqueza en valor intelectual.
- El valor intelectual es su principal factor productivo.
- Mueve más de 5 billones de dólares anuales alrededor del mundo.
- Está presente en aquellos dominios relacionados con lo cultural (libros, espectáculos, música, cine, teatro, etc).
- Se hace presente también en la gastronomía, deportes y turismo.
- Utiliza las nuevas tecnologías digitales y se apoya en la economía colaborativa.

Principios de la economía naranja

Los principios en los que se basa la economía naranja son los siguientes:

- La creatividad como actividad fundamental para llevar a cabo los objetivos propuestos.
- La cultura para fomentar la educación de las personas implicadas y obtener resultados favorables.
- La innovación intelectual como principal factor productivo.

La presente propuesta es la base de un programa que necesariamente requiere del trabajo colectivo de la región, tanto para actualizar o desarrollar nuevos Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), como para el Plan de Desarrollo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, los que tendrán absoluta coincidencia, como una forma de ordenar las prioridades de inversión y el desarrollo social y económico de forma armónica.

Esta es la propuesta de un Nacido y Criado en Magallanes, en el hospital regional de calle Angamos con Zenteno, niño estudiante de la escuela D-17, hoy Escuela Bernardo O'Higgins, un adolescente del liceo de hombres B-2, hoy liceo Luis Alberto Barrera, un joven estudiante de la Universidad de Magallanes, titulado de Ingeniero Comercial, mención Administración de empresas, y de un adulto con especialización profesional en diplomado en procesos de control y gestión municipal, diplomado en preparación y evaluación de proyectos, Magíster en Dirección y comercio Internacional, Magíster en gestión medioambiental y desarrollo sostenible y MBA en Administración de empresas.